



Radicado	05266 31 03 003 2018 00264 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante (s)	Bancolombia S.A.
Demandado (s)	Agencia de arrendamientos área sur S.A.S Carlos Andrés Mariaca Marín
Asunto	Liquidación de costas

Constancia secretarial: Señora Juez, ejecutoriada como se encuentra la providencia emitida por el Despacho el 10 de diciembre de 2020, proferida en el presente proceso y por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 27 de julio de 2023.

Concepto	Folio	Cdno.	Valor
se fijan como agencias en derecho a favor de Bancolombia S.A. la suma de tres millones cuatrocientos mil pesos (\$3.400.000), equivalentes al 3% de la suma determinada para cada entidad, según acuerdo No. PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.	06SigueAdelanteEjecuciónConSubrogación	Expediente digital	\$3.400.000
Total costas – en favor de Bancolombia S.A. y a cargo de la parte demandada			\$3.400.000

Concepto	Folio	Cdno.	Valor
Se fijan como agencias en derecho a favor de la Central de Inversiones S.A cesionaria del Fondo Nacional de Garantías S.A. la suma de dos millones quinientos ochenta mil pesos (\$2.580.000); equivalentes al 3% de la suma determinada para cada entidad, según acuerdo No. PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.	06SigueAdelanteEjecuciónConSubrogación	Expediente digital	\$2.580.000

Total costas en favor de la Central de Inversiones S.A., cesionaria del Fondo Nacional de Garantías S.A y a cargo de la parte demandada.	\$2.580.000
--	-------------



Francisco Andrés Pérez Muñoz
Secretario